

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1329/25

AYUNTAMIENTO DE JUNCIANA

ANUNCIO

APROBACION INICIAL MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA SUPLEMENTO DE CREDITO 1/2025

El Pleno del Ayuntamiento de Junciana, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de junio, acordó la aprobación inicial de expediente de modificación presupuestaria núm. 1/2025, en la modalidad de suplemento de crédito

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de QUINCE DÍAS a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Junciana, 5 de junio de 2025.

El Alcalde, *Juan A. Gómez Blázquez*.